

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 7.091/2011

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2011, ha aprobado el expediente de cesión gratuita a favor de la Asociación de Enfermos de Alzheimer y

Otras Demencias de Montalbán de Córdoba, del derecho de uso y disfrute del inmueble sito en calle Amargura nº 19 de dicho municipio, con destino a Unidad de Estancia Diurna.

Lo que se somete a información pública durante un plazo de veinte días conforme a lo establecido en el artículo 51 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Montalbán a 20 de julio de 2011.- El Alcalde, Miguel Ruz Salces.